



Interlocutorio	1802
Radicado	05266 31 03 001 2008 00445 00
Proceso	Divisorio
Demandante (s)	María Stella Restrepo Uribe y otros
Demandado (s)	Carlos Mario Restrepo Uribe y otros
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el perito Iván Alberto Bedoya Gallego en memorial de 22 de septiembre de 2022, se requiere al mismo para que en un término judicial de cinco (05) días siguientes a la ejecutoria del presente auto informe un aproximado en tiempo y costo sobre el dictamen a realizar, esto en aras de poner en conocimiento dicha información a las partes.

Se notificará este auto por la secretaría del despacho al perito al correo electrónico ivanbedoya38@gmail.com

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3001faa56bfa62a1663cf9f819b423ee769a8cff029e7412bd9b391c85db41e**

Documento generado en 23/11/2022 11:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>